



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

De conformidad con los arts. 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobada inicialmente en la Sesión Plenaria celebrada el día 3 de mayo de 2013 y no habiendo sido presentada reclamación ni alegación alguna, resulta definitiva la modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del 2013 de Los Villares de Soria consistente en una concesión de suplemento de crédito en la partida 0-911 por importe de 12.000 euros, financiado en su totalidad a cargo del remanente de tesorería que ha arrojado la Liquidación del 2012.

Los Villares de Soria, 10 de junio de 2013.– El Alcalde, José María del Río Bachiller. 1580

BOPSO-73-26062013